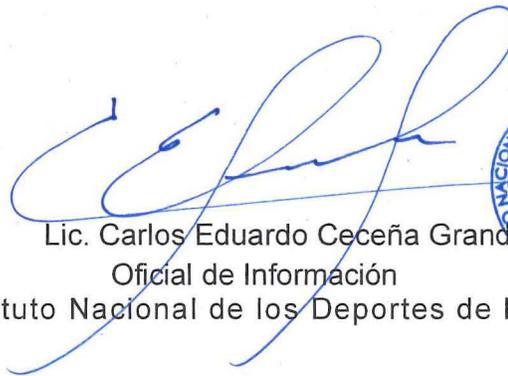


Público en General.
Presente.

Por este medio, El Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, INDES, declara la **“Inexistencia de Resoluciones Ejecutoriadas de febrero a abril 2022”** al que se refiere el artículo 10 numeral 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública, que expresa: "Los Organismos de Control del Estado publicaran el texto íntegro de sus resoluciones ejecutoriados, así como los informes producidos en todas sus jurisdicciones". Para el período de febrero, marzo y abril del año dos mil veintidós.

Y para hacerlo de conocimiento general se extiende la presente acta en San Salvador a los veintinueve días del mes de abril del dos mil veintidós.



Lic. Carlos Eduardo Ceceña Grande
Oficial de Información
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador



MEMORANDUM

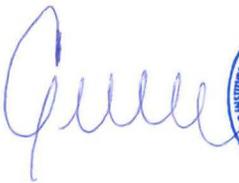
TDEA-06-2022

PARA: Lic. Carlos Eduardo Ceceña Grande
Oficial de Información.

DE: Licda. Verónica Gabriela Avelar Cativo
Secretaria del TDEA.

Asunto: **Actualización de Información Oficiosa.**

FECHA: **29 de abril 2022**



Por recibido el memorando con correlativo UAIP-M-044-2022, de fecha 21 de abril del presente año, en el cual se solicita darle cumplimiento al artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública y al Lineamiento No. 2, por tanto, se le pide al Tribunal las resoluciones firmes o que formen parte de procesos administrativos concluidos durante el periodo de febrero, marzo y abril 2022.

En ese sentido, y con instrucciones del Presidente del Tribunal de Disciplina, Ética y Apelaciones del Deporte, Licenciado Mauricio Ramírez, se le informa que en el periodo antes mencionado no se han concluido los procedimientos por tanto no se emitido resoluciones firmes.

Saludos cordiales.

